

RAD. No. 2015-00821

EJECUTIVO SINGULAR.

SECRETARIA: Señor juez; pasó a su Despacho el presente proceso, informándole que la Apoderada Judicial de la parte ejecutante solicita la entrega de varios depósitos judiciales.

Sírvase proveer.

Sincelejo, 28 de julio de 2023.

DALILA ROSA CONTRERAS ARROYO.
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL DE SINCELEJO-SUCRE, veintiocho (28) de julio de Dos Mil Veintitrés (2023).

En atención a la nota de secretaria precedente, acaeciendo que la Apoderada Judicial de la parte ejecutante **COOPERATIVA BYRON ZAMIR “COOBYZAM”**, identificada con el NIT. 823.003.734-7, representada legalmente por Nelson Visbal Martelo, solicita la entrega de diversos títulos judiciales constituidos a órdenes de este proceso y por cuenta de este Despacho, descontados a los integrantes de la parte de ejecutada **ANA YIBIS BENITEZ ATENCIA, ELVIRA DEL SOCORRO BORJA ALVAREZ, GUIDO RAFAEL CASTILLO CASTILLO y FLOR MARIA OVIEDO ARRIETA**; ahora bien, como quiera una vez revisada la página web de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia perteneciente a este Despacho, aparecen consignados ocho (08) depósitos judiciales descontados a la integrante de la parte ejecutada **ANA YIBIS BENITEZ ATENCIA**, identificada con la C.C. No. 64.546.740, sin embargo, únicamente se hará entrega de siete (07) de ellos, el resto de Títulos Judiciales no podrán ser entregados por cuanto superarían el monto total al que asciende la última Liquidación de Crédito aprobada por esta judicatura en providencia de fecha siete (07) de noviembre de dos mil diecisiete (2017); así las cosas se dispondrá su entrega en favor de la parte ejecutante por ser legal y procedente.

En mérito de la expuesto se

RESUELVE:

Hágase entrega previo endoso e identificación a la Apoderada Judicial de la parte ejecutante **COOPERATIVA BYRON ZAMIR**, abogada **YESENIA MARIA BULA RAAD**, identificada con la C.C. No. 64.570.708, y Tarjeta Profesional No. 98.839, de siete (07) títulos judiciales, los cuales se discriminan así:

Numero	Fecha	Valor
463030000762347	24/11/2022	\$ 192.000,00
463030000766949	22/12/2022	\$ 192.000,00
463030000770085	24/01/2023	\$ 222.720,00
463030000773874	23/02/2023	\$ 222.720,00
463030000777184	22/03/2023	\$ 222.720,00
463030000780762	24/04/2023	\$ 222.720,00
463030000784271	24/05/2023	\$ 222.720,00

Para un total de **UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$1.497.600)**, descontados de la mesada que percibe la integrante de la parte ejecutada **ANA YIBIS BENITEZ ATENCIA**, identificada con la C.C. No. 64.546.740, como pensionada de COLPENSIONES.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



**RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO
JUEZ**

Firmado Por:

Ricardo Julio Ricardo Montalvo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002 Oral

Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1514d3363a6f079c0bf90f0e02cbae3f89d5fdcf89f94411950eaed4b0269e1e**

Documento generado en 28/07/2023 12:01:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>